

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

4609 *Extracto de la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Alcalde-Presidente, por la que se amplía el plazo de solicitud de Ayudas al Empleo 2017.*

Anuncio

BDNS(Identif.):364436

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Ampliación del plazo de solicitud de Ayudas al Empleo 2017 aprobadas y convocadas por resolución de 17 de septiembre publicada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de 6 de octubre.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 27 de octubre de 2017.

Objeto, Requisitos, Bases Regulatorias y Créditos Presupuestarios: Los establecidos en Resolución de Alcaldía de 13 de septiembre de 2017, y publicados mediante extracto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 6 de octubre de 2017.

Andújar, a 09 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO,